

17ª REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Mesa de planeación de la estrategia 511 con el Instituto de Reinserción Social

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Jueves 10 de mayo de 2018
Hora:	10:30 horas
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción.
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de trabajo preparatoria de la estrategia 511 y estrategia para sumar más organizaciones de la Sociedad Civil al Espacio de Participación.
Objetivo	Preparar la reunión de análisis de la estrategia 511 con el Instituto de Reinserción Social

Puntos sobresalientes

17ª reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El jueves 10 de mayo de 2018 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo la 17ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reinserción con el Instituto de Reinserción Social a fin de preparar una reunión en la que podamos analizar la estrategia 511 y a la vez sumar a más organizaciones de la sociedad civil al Espacio de Participación. A la reunión asistió el enlace del Instituto de Reinserción Social.

A continuación, se describen los puntos importantes abordados en la sesión, así como los acuerdos y pendientes a los que se llegaron en la presente reunión.

En anteriores mesas de trabajo, las personas enlaces del Instituto de Reinserción Social compartieron que ya cuentan con información relevante para presentar sobre la estrategia 511, por lo que en la presente reunión compartió que el Instituto de Reinserción ya cuenta con un programa de trabajo orientado a la construcción de políticas públicas con enfoque transversal, integral, especializado, de género y derechos humanos cuyo objetivo es la consolidación de políticas en materia de

reinserción social en la etapa post-penal que permitan restablecer los derechos de las personas liberadas para alcanzar una vida digna. Dicho insumo es un documento que no se encuentra abierto a modificaciones que será presentado de manera oficial en el mes de julio de acuerdo a su calendario interno, sin embargo, presentó como adelanto de dicho insumo las siguientes cuestiones:

- Se elaboró con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema como lo son Documenta, A.C., Cauce Ciudadano, Reinserta, Reintegra y el Observatorio Nacional Ciudadano, además del respaldo de la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Contiene un diagnóstico sobre las personas usuarias del Instituto de Reinserción Social y las dificultades que enfrentan en su proceso de retorno a la sociedad, así como propuestas que permitan fortalecer las políticas de reinserción social en el corto, mediano y largo plazo.
- Se trata de una serie de estrategias de Reinserción Social para brindar servicios post-penitenciarios de manera integral de acuerdo a las necesidades de sus personas usuarias, clasificadas en cuatro ejes: Políticas transversales por la reinserción social, modelo de intervención institucional, acciones prioritarias por la inclusión y fortalecimiento institucional.
- Cada estrategia contiene acciones a realizar, plazos e indicadores de resultados.

De lo anterior se concluyó que el Instituto de Reinserción ya cuenta con un significativo avance en el diseño de una política pública para la reinserción social y que puede ser relacionado con la implementación de las estrategias 508, 510 y 511, sin embargo, la presentación y difusión de dicho material será en el mes de julio. Por lo anterior, a fin de no pausar los trabajos del Espacio, se propone tratar de identificar aquellas cuestiones de la implementación de la estrategia que pueden ser susceptibles de análisis y reflexión en una mesa de trabajo o acción de incidencia y partir de ellas genera el diálogo entre autoridades, sociedad civil, academia y con personas expertas, lo anterior con el fin de generar ideas, propuestas, recomendaciones, identificar retos y áreas de oportunidad en un insumo que pueda ser retomado por el Espacio de Participación en el seguimiento participativo de la estrategia en cuestión.

La estrategia 511 señala: “realizar un seguimiento post penitenciario de las personas primo-delincuentes que egresan de los centros de reinserción para evitar la reiteración de la conducta delictiva.

La meta a dos años es la siguiente: 511.1. Se planifica, desarrolla e implementa un programa específico que da seguimiento post penitenciario con enfoque de derechos humanos para las personas primo-delincuentes que egresan de los

centros de reinserción para evitar la reiteración de la conducta delictiva y que asegure una reincorporación positiva a la vida en libertad.

Los indicadores son: estadísticas semestrales de personas primo-delincuentes con reiteración de la conducta y programa de seguimiento post penitenciario y evaluación de su impacto cualitativo y cuantitativo.

Al año 2021 se establece como meta: se evalúa el programa específico con presencia de sociedad civil que brinda recomendaciones para su mejoramiento y consecuente instrumentación.

Una vez que se analiza la estrategia, metas e indicadores, es que se proponen las siguientes cuestiones de la implementación de la estrategia, susceptibles de análisis y reflexión para generar el diálogo:

1. ¿Qué entendemos por personas primo-delincuentes?
2. ¿Cómo podremos identificar a las personas primo-delincuentes una vez que salgan de los centros de reinserción?
3. Un seguimiento post penitenciario de las personas primo-delincuentes, ¿Qué implica? ¿retos? ¿el papel de las autoridades?
4. ¿Cómo intentamos asegurar una reincorporación positiva la vida en libertad? ¿Qué entendemos? ¿cómo podríamos lograrlo por medio de un seguimiento? ¿Qué características implica dicha reincorporación? ¿se puede lograr la reincorporación a través de un programa específico que otorgue un seguimiento post penitenciario de dichas personas?
5. Personas primo-delincuentes con reiteración de la conducta delictiva, ¿qué entendemos por? estadísticas semestrales ¿Cómo las generamos? ¿Qué necesitamos para lograrlo? ¿papel de autoridades? ¿papel de colaboración entre las autoridades?
6. Programa de seguimiento post penitenciario ¿Cómo evaluaríamos su impacto cualitativo y cuantitativo? ¿Qué se requiere?
7. El papel de un seguimiento post penitenciario para evitar la reiteración de la conducta delictiva.

El enlace por parte del Instituto sugirió que se puede realizar la acción sin necesariamente adelantar la presentación las estrategias que contiene su documento, y que ello se puede lograr a partir del siguiente cuestionamiento: ¿Como vamos a lograr el seguimiento? Señaló que el primer paso en la construcción del Programa de seguimiento postpenitenciario pasa por la construcción de datos precisos sobre la población que se busca atender (con los cuales no cuenta el Instituto) pero que se encuentra promoviendo un proceso de

reestructura para poder contar en determinado momento con estadísticas, generar investigaciones, se pretende generar una JUD de investigación, señaló que los aspectos aquí mencionados buscan fortalecer al Instituto en ese sentido. Con esa información se le puede ir dando forma al Programa como tal. Sugirió iniciar abordando puntos específicos, como la reestructuración del Instituto y la reestructuración de la entrevista inicial que se aplica en este y que actualmente no tiene la capacidad de arrojar el dato de quiénes son personas primo-delinquentes y quienes son personas reincidentes, señaló que él puede presentar dicha información.

Por parte de la coordinadora del Espacio de Participación se posicionó la necesidad de generar un producto o insumo de la acción a realizarse, por ejemplo, una memoria de la mesa de análisis que se pueda trabajar en el Espacio de Participación al darle seguimiento en la implementación de la estrategia y partir de la cual podamos generar criterios para el cumplimiento de la estrategia. Se tuvo acuerdo en dicha propuesta.

Acuerdos y pendientes

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva elaborará un borrador de minuta que será consensado con el enlace del Instituto de Reinserción Social a fin de generar la versión definitiva de la minuta de acuerdos.

Una vez que se tenga la versión definitiva de la minuta de acuerdos se trabajará en la ficha técnica, orden del día, personas invitadas y aquellas cuestiones necesarias para avanzar en la acción de incidencia planteada.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación de los Derechos de las
Personas Privadas de la Libertad en
Centros de Reinserción.